

bici

Curso 2005/06 núm. 17 6 - febrero - 2006

Boletín Interno de Coordinación Informativa

Sección de Información

Claustro

Consejo Social

Consejo de Gobierno

Rectorado

Vicerrectorados

Secretaría General

Gerencia

Facultades

Centros Asociados

Publicaciones

B.O.E.

Programación de Televisión y Radio

Varios



UNED

La Universidad pública a distancia



Sumario

NÚMERO 17

Bici en Internet:

<http://uned.es/bici/>

3	CONSEJO DE GOBIERNO
	Convocatoria de Consejo de Gobierno
3	RECTORADO
	Ceses ● Nombramientos
3	VICERREC. DE COORDINACIÓN Y EXT. UNIVERSITARIA
	XVII Premio de Narración Breve de la UNED 2006 ● Corrección Cine Forum UNED - Filmoteca 2006
4	VICERREC. DE ESTUDIANTES Y DES. PROFESIONAL
	Información del Centro de Orientación, Información y Empleo
5	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
	Defensa de Tesis Doctorales
5	CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
	Convocatoria sobre los cursos virtuales
5	GERENCIA
	Resolución de 16 de enero de 2006, de la UNED convocando concurso de traslado y promoción interna para acceder a dos plazas de personal laboral ● Reintegro de pagos por servicios académicos, curso 2005-2006 ● Adjudicación de ayudas extraordinarias
10	FACULTAD DE DERECHO
	Soluciones a los test de la asignatura "Derecho Constitucional III".
10	FACULTAD DE EDUCACIÓN
	Error detectado en la Guía de la carrera de Pedagogía ● Comunicado de la asignatura «Educación no formal: Historia, Instituciones y Tendencias»
10	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
	Comunicado del Departamento de Psicología Básica II
10	BOE
	Reseñas del Boletín Oficial del Estado
11	PROGRAMACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN
	Avances de la programaciones de televisión educativa y radio

CONSEJO DE GOBIERNO

1.- Convocatoria de Consejo de Gobierno

■ Secretaría General

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Rector Magnífico de esta Universidad, se convoca Consejo de Gobierno para el próximo día **22 de febrero**, miércoles, a las 10:00 horas en la Sala Andrés Bello (Edificio de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática - Ciudad Universitaria).

Los miembros del Consejo disponen de una semana de plazo para incluir puntos en el Orden del Día, debiendo enviar la solicitud y su correspondiente documentación a la dirección de correo electrónico: secgral@adm.uned.es.

Madrid, 2 de febrero de 2006. LA SECRETARÍA GENERAL Ana Mª Marcos del Cano

RECTORADO

2.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, por pasar a desempeñar otro cargo académico, a **DON SALVADOR ROS MUÑOZ**, como Director de Tecnologías Avanzadas del Vicerrectorado de Nuevas Tecnologías de esta Universidad con efectos de 20 de diciembre de 2005, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 19 de enero de 2006. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, por razones de servicio, a **DON MIGUEL RODRÍGUEZ ARTACHO**, como Director de Planificación de Sistemas Informáticos del Vicerrectorado de Nuevas Tecnologías de esta Universidad con efectos de 20 de diciembre de 2005, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 19 de enero de 2006. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, por pasar a desempeñar otro cargo académico, a **DON RAFAEL PASTOR VARGAS**, como Director de Innovación del Vicerrectorado de Nuevas Tecnologías de esta Universidad con efectos de 20 de diciembre de 2005, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 19 de enero de 2006. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

3.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, y a propuesta del Ilmo. Sr. Director General del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico, vengo en nombrar Director de Innovación de dicho Centro a **DON RAFAEL PASTOR VARGAS**, cargo asimilado a la categoría de Decano, con efectos de 21 de diciembre de 2005.

Madrid, 19 de enero de 2006. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, y a propuesta

del Ilmo. Sr. Director General del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico, vengo en nombrar Director de Tecnologías Educativas de dicho Centro a **DON SALVADOR ROS MUÑOZ**, cargo asimilado a la categoría de Decano, con efectos de 21 de diciembre de 2005.

Madrid, 19 de enero de 2006. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y el artículo 101.1.h de los Estatutos de esta Universidad, y a propuesta del Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Educación, por razones de excepcional carga de la Secretaría de dicha Facultad, vengo en nombrar Secretaria Adjunta a **DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA RUIZ**, con efectos de 17 de enero de 2006.

Madrid, 17 de enero de 2006. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

Nota: Este nombramiento anula el publicado el pasado día 23 de enero en el BICI número 15.

VICERRECTORADO DE COORDINACIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

4.- XVII Premio de Narración Breve de la UNED - 2006

■ Actividades Culturales

BASES

- 1ª. Podrán optar a este Premio las obras originales e inéditas escritas en lengua castellana, que no hayan sido premiadas en otros certámenes.
- 2ª. Los originales, de tema libre, deberán tener una extensión no inferior a cinco páginas ni superior a diez. Se presentarán mecanografiadas a doble espacio por una sola cara, numeradas y por triplicado; tipo de letra Times Roma de 12 puntos. Cada autor podrá enviar exclusivamente un trabajo.
- 3ª. Los trabajos tendrán que ir firmados con lema y acompañados de un sobre cerrado en cuyo exterior figure éste (el lema), y en su interior el nombre, edad, domicilio, teléfono y breve reseña biográfica del autor.
- 4ª. Los textos deberán ser enviados **antes del 4 de abril de 2006** a la siguiente dirección:
 - UNED.
 - Departamento de Actividades Culturales.
 - Vicerrectorado de Coordinación y Extensión Universitaria.
 - C/ Bravo Murillo, 38 edificio anexo.
 - 28.015 MADRID.

Indicando en el sobre: "XVII Premio de Narración Breve".

- 5ª. La dotación del Premio es de 6.000 euros (seis mil euros) y el jurado considerará la oportunidad de conceder un accésit. La Universidad se reserva el derecho a publicar los relatos premiados y los seleccionados a tal fin, en un volumen anual, sin que los autores puedan rechazar dicha publicación ni reclamar derechos por la primera edición, exclusivamente.
- 6ª. El fallo tendrá lugar a principios de mayo. La UNED no devolverá los originales no premiados.

7ª El Premio podrá declararse desierto si el jurado lo considera oportuno. La Universidad nombrará un comité de lectura cualificado para la selección de los relatos finalistas.

La composición del jurado, formado por personas de reconocido prestigio en el mundo literario, se hará pública tras la concesión del premio.

8ª. El fallo será inapelable. La presentación a este Premio supone la aceptación de las bases.

Para más información:

91 398 75 55 y 91 398 60 50

E-mail: **a-culturales@adm.uned.es**

5.- Corrección Cine Forum UNED - Filmoteca 2006

■ Actividades Culturales

En la película *ALL THE KING'S MEN* del día 16 de febrero la mesa redonda estará compuesta por:

JOSÉ LUIS GARCÍA SÁNCHEZ.

CARLOS F. HEREDERO.

JUAN ANTONIO GÓMEZ.

VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y DESARROLLO PROFESIONAL

6.- Información recibida en el Centro de Orientación, Información y Empleo

■ COIE

El COIE informa:

Para cualquier solicitud de información y orientación podéis dirigirlos, directamente o por carta, a nuestra Sede Central en Ríos Rosas 44-A 1ª planta. 28003 Madrid o bien por teléfono: 91 398 7884 (mañanas y tardes de lunes a jueves) en la Biblioteca central y (91 398 75 18 (sólo mañanas), o correo electrónico: coie@adm.uned.es.

Además, el COIE de la UNED pone a disposición de la comunidad universitaria su página web con las siguientes secciones: información general, ficha de currículum (para participar en procesos de selección de prácticas y de empleo), becas, prácticas, ofertas de empleo, cursos, premios, artículos, sitios de interés, etc. La dirección de esta página es: <http://www.uned.es/coie> Si eres alumno de la UNED y tienes dificultades de acceso a nuestra página envía un e-mail con tus datos a la dirección inciweb_coie@adm.uned.es

▼ 5 BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DEL GABINETE DEL PRESIDENTE DE LA GENERALITAT, EN LAS ÁREAS DE DOCUMENTACIÓN Y ESTADÍSTICA.

Requisitos: 3 becas destinadas a titulados medios o superiores en biblioteconomía y documentación (méritos: conocimientos en diseño de páginas html y software de gestión Basis Techlib), 2 becas para licenciados en matemáticas o en cc. y técnicas estadísticas.

Duración: 12 meses (inicio en marzo de 2006).

equisitos: Ser nacional de algún país de la Comunidad Iberoamericana, excepto España, y no residir en España. Licenciado universitario o título análogo, conocimientos de inglés. También podrán optar los estudiantes de último año. Dotación: 907 euros/mes brutos por beca.

Plazo de solicitud: 7 de febrero de 2006.

Organismo que convoca: Comunidad Valenciana, Presidencia de la Generalitat. Bases DOGV 20/1/06, pág. 2824. Tel: 912731400-MAP. Texto íntegro: www.pre.gva.es/DIARIOCGI/BASIS/DIARIO/WEB/INSERCIÓN_DOGV_CD/WW?W%3DCODIGO_INSERCIÓN%3D%272006/554%27.

▼ PROGRAMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO EN ECONOMÍA Y FINANZAS 2006-2008.

R curso de una licenciatura o ingeniería.

Duración: 19 meses.

Dotación: 100% del importe de la matrícula del programa, que asciende a 10.000 euros por curso académico, distribuidos mensualmente a razón de 1.200 euros.

Plazo de solicitud: 5 de marzo de 2006.

Organismo que convoca: Fundación Carolina.

Más información en:

<http://www.fundacioncarolina.es/FundacionCarolina/ListadoBecas.htm>

▼ PRIMER PREMIO DE ENSAYO SOBRE "PABLO DE OLAVIDE: EL ESPÍRITU DE LA ILUSTRACIÓN".

Requisitos: Autores con obras inéditas escritas en lengua castellana, sobre: Historia política, económica y social de la época de Pablo de Olavide: biografía y pensamiento, el espíritu de la ilustración en la actualidad. Extensión 150-350 folios.

Duración: No específica.

Dotación: 6.000 euros.

Plazo de solicitud: 30 de marzo de 2006.

Organismo que convoca: Fundación de Municipios Pablo de Olavide. Universidad Pablo de Olavide, Autovía A376-Km. 1, 41013 Sevilla. Más información tel: 954349081. Página Web: <http://www.fundaciones.upo.es/municipios>

▼ PREMIO "COLECCIÓN DE ESTUDIOS DEL CESCYL", EDICIÓN 2006. EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN VERSARÁ SOBRE EL TEMA "ALTERNATIVAS INDUSTRIALES A LOS ACTUALES USOS AGRÍCOLAS, GANADEROS Y FORESTALES EN CASTILLA Y LEÓN".

Requisitos: Podrán participar investigadores o equipos de investigadores que presenten un proyecto de investigación sobre el tema de la convocatoria.

Duración: No tiene.

Dotación: Premio: 12.000 euros.

Plazo de solicitud: 5 de marzo de 2006.

Organismo que convoca: Consejo Económico y Social de Castilla y León. Bases BOCyL 5/1/2006, pág. 241. Tel: 912731400-MAP. Texto íntegro: <http://bocyl.jcyl.es>

▼ PREMIOS REY JAIME I, 2006. MODALIDADES: A) INVESTIGACIÓN BÁSICA. B) ECONOMÍA. C) INVESTIGACIÓN MÉDICA. D) PROTEC-

CIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. E) NUEVAS TECNOLOGÍAS Y F) URBANISMO, PAISAJE Y SOSTENIBILIDAD.

Requisitos: Personas que hayan efectuado la mayor parte de su labor profesional en España y tengan su residencia actual en España.

Duración: No tiene.

Dotación: 100.000 euros, un diploma y una medalla conmemorativa.

Plazo de solicitud: 19 de marzo de 2006.

Organismo que convoca: Fundación Premios Rey Jaime I (constituida por la Generalitat Valenciana y la Fundación Valenciana de Estudios Avanzados). Información en C/Pintor López 7-1ª, 46003 Valencia. Tel: 963920604/03. Fax:963911549. E-mail: premiosreyjaim@webfvea.com

▼ **IV PREMIO INTERNACIONAL ONCE DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA CIEGOS Y DEFICIENTES VISUALES.**

Requisitos: Los premios Internacionales ONCE de I+D en Nuevas Tecnologías para Ciegos y Deficientes Visuales se destinan al fomento de desarrollos tecnológicos que contribuyan de manera sustancial a facilitar la integración y la normalización de las personas ciegas o deficientes visuales.

Duración: No especifica.

Dotación: No especifica.

Plazo de solicitud: Hasta 30 de junio de 2006.

Organismo que convoca: ONCE. José Ortega y Gasset 18, 28006 Madrid. Tel: 914365300.

▼ **CURSOS DESTINADOS A TRABAJADORES EN ACTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID DADOS DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL.**

Requisitos: Trabajadores en activo de la Comunidad de Madrid dados de alta en la seguridad social. Cursos gratuitos: presenciales, a distancia, por Internet.

Duración: No especifica.

Dotación: No tiene.

Plazo de solicitud: Febrero.

Organismo que convoca: CEIM (Confederación Empresarial de Madrid-CEOE), Servicio Regional de Empleo (Consejería de empleo y mujer, Comunidad de Madrid), Unión Europea Fondo Social Europeo. Más información en <http://www.ceim.es>

▼ **PORTAL CON TODO SOBRE BECAS Y AYUDAS.**

www.becas.org

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

7.- Defensa de Tesis Doctorales

■ Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del **Artículo 15** de la Normativa reguladora del Tercer Ciclo en la Universidad Nacional de

Educación a Distancia, se comunica a los Departamentos o Institutos Universitarios que, en el Departamento correspondiente y en la Sección de Gestión de Doctorado se encuentran depositadas durante **15 días hábiles, dentro del período lectivo del calendario académico**, las Tesis Doctorales que se indican a continuación. El depósito comenzará a contar a partir de la fecha de publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

Se recuerda que, cualquier Doctor podrá examinar la Tesis y, en su caso, dirigir por escrito a la Comisión de Doctorado e Investigación las consideraciones que estime oportuno formular, dentro del plazo señalado anteriormente.

AUTORA: D.ª Gema ZAMARRO RODRÍGUEZ

TESIS: "HETEROGENEIDAD DEL RENDIMIENTO DE LA EDUCACIÓN, SALARIOS Y DECISIÓN SECUENCIAL DE NIVELES EDUCATIVOS"

DIRECTOR: D. Manuel ARELLANO GONZÁLEZ

TUTOR: D. José Mª LABEAGA AZCONA

DEPARTAMENTO: Análisis Económico II

CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

8.- Comunicado sobre los cursos virtuales

■ Dirección de Tecnologías Educativas

Con motivo del comienzo del 2º cuatrimestre comunicamos que, el próximo día 13 de febrero de 2006, se activarán los Cursos Virtuales de primer y segundo ciclo correspondientes a dicho período.

Más información: <http://vicetec.uned.es:8090/webuso/unidades/uso>

GERENCIA

9.- Resolución de 16 de enero de 2006, de la UNED, por la que se convoca concurso de traslado y promoción interna para acceder a dos plazas vacantes en la plantilla de personal laboral

■ Servicio de Personal

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral en la Universidad, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por el artículo 101 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 426/2005, de 15 de abril, (BOE de 16 de abril) y por el artículo 20, en relación con el artículo 2.2 e), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades,

Y, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 del Convenio Colectivo de Personal Laboral de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, ha resuelto convocar:

– **CONCURSO DE TRASLADO** para cubrir dos plazas de Oficial de Oficios de Correos, Grupo IV, Servicio de Comunicaciones.

– En el caso de no cubrirse alguna de las plazas del concurso de traslado, las vacantes que resulten, se ofertarán a **PROMOCIÓN INTERNA**, quedando convocado, en su caso, en la presente Resolución el Concurso Oposición correspondiente de acuerdo con lo especificado en la base cuarta.

BASES DE LA CONVOCATORIA

PRIMERA.- Normas Generales.

1.1.- Podrán participar en el Concurso de Traslado todo el personal fijo acogido al Convenio Colectivo del Personal Laboral de esta Universidad, con al menos un año de servicios como tal en el puesto desde el que se concurra, que pertenezca al mismo grupo profesional, ostente la misma categoría y especialidad y se encuentre en el plazo de presentación de instancias en servicio activo o en situación de excedencia, debiendo, en este caso, haber solicitado el reintegro dentro del citado plazo.

Los participantes en este concurso deberán reunir los requisitos establecidos en el punto 1.3 de esta misma base, así como los demás requisitos que establece el Convenio Colectivo de Personal Laboral de la UNED.

1.2.- Tendrá acceso al sistema de Promoción Interna todo el personal laboral de la UNED con relación jurídico laboral común de carácter indefinido, con una antigüedad de al menos un año en la Universidad, que reúna los requisitos establecidos en el punto 1.3 de esta misma base, y los demás requisitos que establece el citado Convenio Colectivo, y que se encuentre en el plazo de presentación de instancias en situación de servicio activo o en excedencia con reserva de puesto de trabajo.

1.3.- Los participantes, tanto en el concurso de traslado como en el de promoción interna, deberán estar en posesión del título de Formación Profesional de Primer Grado o equivalente, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 20.2 del Convenio Colectivo de Personal Laboral de esta Universidad.

SEGUNDA.- Solicitudes:

Los interesados deberán presentar su solicitud dirigida al Rectorado, en el modelo de instancia contenido en el Anexo IV de esta convocatoria, en el plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICD), en el Registro General de la Universidad.

TERCERA.- Tribunal Calificador:

El Tribunal Calificador de las presentes pruebas selectivas estará formado por los miembros que figuran en el Anexo I de estas bases.

CUARTA.- Procedimiento de Selección:

4.1.- CONCURSO DE TRASLADO.

4.1.1.- FASE DE CONCURSO.

Los méritos estarán siempre referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La valoración de los méritos se realizará de la forma siguiente:

4.1.1.1.- Trabajo realizado.

Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo, considerando la mayor o menor similitud de las funciones desempeñadas con el trabajo a desarrollar en las plazas convocadas. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos, que corresponderá tanto a funciones realizadas en la misma área de actividad como a funciones realizadas en otras áreas de actividad de la UNED, o de otras Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:

0,1 puntos por cada mes en la misma área.

0,04 puntos por cada mes en distinta área.

Las distintas áreas se relacionan en el Anexo V de la presente convocatoria.

4.1.1.2.- Antigüedad.

Se computará por tiempo de servicios. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos, que se atribuirán por la antigüedad, valorada en meses, de servicios prestados en la UNED o en otras Administraciones Públicas, asignándose la siguiente puntuación:

0,1 puntos por cada mes de antigüedad en la UNED.

0,04 puntos por cada mes en otras Administraciones Públicas.

Serán valorables como trabajo realizado y como antigüedad, tanto los servicios prestados con un contrato laboral indefinido con la UNED como aquellos otros prestados en cualquiera de las modalidades de contratación eventual o temporal en la Universidad. También serán valorables los servicios prestados a la UNED como trabajador autónomo.

Los contratos a tiempo parcial se computarán como de jornada completa siempre que su jornada sea igual o superior al 50% de aquélla. En caso de que sea inferior, se computará de forma proporcional al tiempo trabajado.

Los méritos de "Trabajo Realizado" y "Antigüedad" se valorarán con certificación expedida de oficio por la Unidad de Personal, que se entregará directamente al Tribunal, enviando copia al interesado.

4.1.1.3.- Formación.

Se valorarán los cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área de actividad de la plaza que se convoca, impartidos por Organismos e Instituciones oficiales dependientes de las Administraciones Públicas. Los referidos cursos, que podrán ser valorados con un máximo de 6 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

De hasta 20 horas de duración: 0,3 puntos.

De 20 a 30 horas de duración: 0,6 puntos.

De 31 a más de 70 horas de duración: 1,2 puntos.

De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2,4 puntos.

De 151 a 300 horas de duración, o más de seis meses: 4,2 puntos.

De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 6 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente. No será necesaria dicha acreditación cuando los cursos hayan sido impartidos en la UNED dentro de los Planes de Formación del Personal de Administración y Servicios.

4.2.- PROMOCIÓN INTERNA.

El procedimiento de selección constará de las fases de oposición y de concurso.

4.2.1.- FASE DE OPOSICIÓN.

Consistirá en los siguientes ejercicios eliminatorios. El Tribunal efectuará el anuncio de celebración de los ejercicios a través de los tablones de anuncios de la Universidad, convocando a los aspirantes para la realización de cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la fase de oposición quienes no comparezcan.

PRIMER EJERCICIO:

Consistirá en una prueba teórica tipo test de 60 preguntas de respuestas alternativas, de las cuales sólo una será correcta, sobre el contenido del temario que figura como Anexo III.

Las preguntas contestadas erróneamente se penalizarán en una cuantía igual a un tercio del valor que se otorgue a una pregunta contestada correctamente.

El tiempo máximo para la realización de este primer ejercicio será de 50 minutos. Este ejercicio se calificará de 0 a 35 puntos.

SEGUNDO EJERCICIO:

Consistirá en una prueba de tipo práctico encaminada a apreciar la destreza y habilidad de los aspirantes, y que versará sobre el contenido de la parte específica del temario.

El tiempo máximo para la realización de este segundo ejercicio será de 40 minutos. Este ejercicio se calificará de 0 a 35 puntos.

CALIFICACIÓN DE LOS EJERCICIOS: El Tribunal fijará la puntuación mínima necesaria para superar cada uno de los ejercicios.

4.2.2.- FASE DE CONCURSO.

En esta fase de concurso se valorarán los méritos de los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias para participar en esta convocatoria, de conformidad con el siguiente baremo:

4.2.2.1.- Trabajo realizado.

Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo, considerando la mayor o menor similitud de las funciones desempeñadas con el trabajo a desarrollar en las plazas convocadas. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos, que corresponderá tanto a funciones realizadas en la misma área de actividad, como a funciones realizadas en otras áreas de actividad de la UNED, o de otras Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:

0,1 puntos por cada mes en la misma área.

0,04 puntos por cada mes en distinta área.

Las distintas áreas se relacionan en el Anexo V de la presente convocatoria.

4.2.2.2.- Antigüedad.

Se computará por tiempo de servicios. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos, que se atribuirán por la antigüedad, valorada en meses, de servicios prestados en la UNED o en otras Administraciones Públicas, asignándose la siguiente puntuación:

0,1 puntos por cada mes de antigüedad en la UNED.

0,04 puntos por cada mes en otras Administraciones Públicas.

Serán valorables como trabajo realizado y como antigüedad, tanto los servicios prestados con un contrato laboral indefinido con la UNED como aquellos otros prestados en cualquiera de las modalidades de contratación eventual o temporal en la Universidad. También serán valorables los servicios prestados a la UNED como trabajador autónomo.

Los contratos a tiempo parcial se computarán como de jornada completa siempre que su jornada sea igual o superior al 50% de aquélla. En caso de que sea inferior, se computará de forma proporcional al tiempo trabajado.

4.2.2.3.- Formación.

Se valorarán los cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área de actividad de la plaza que se convoca, impartidos por Organismos e Instituciones oficiales dependientes de las Administraciones Públicas. Los referidos cursos, que podrán ser valorados con un máximo de 6 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

De hasta 20 horas de duración: 0,3 puntos.

De 20 a 30 horas de duración: 0,6 puntos.

De 31 a más de 70 horas de duración: 1,2 puntos.

De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2,4 puntos.

De 151 a 300 horas de duración, o más de seis meses: 4,2 puntos.

De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 6 puntos.

QUINTA.- Listas de aprobados y valoración de méritos de la fase de concurso.

5.1.- Una vez realizado cada uno de los ejercicios de la fase de oposición, el Tribunal hará pública en los tablones de anuncios de la Universidad, la relación de aspirantes que la hayan superado.

Los aspirantes que no se hallen incluidos en la relación correspondiente tendrán la consideración de no aptos a todos los efectos, siendo eliminados del proceso selectivo.

5.2.- Los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, dispondrán de un plazo improrrogable de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al que se haga pública dicha relación, para presentar en el Registro General de la Universidad los documentos acreditativos de los méritos referidos en la base cuarta.

La documentación acreditativa de los méritos deberá presentarse precedida de la carátula que se publica como

Anexo II a esta convocatoria, que servirá como identificativo de la documentación que cada aspirante entregue.

Los méritos de "Trabajo realizado" y "Antigüedad", se valorarán con certificación expedida por la Unidad de Personal correspondiente que se entregará directamente al Tribunal, enviando copia al interesado. El mérito de "Formación" será acreditado mediante la aportación por los aspirantes de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente. No será necesaria dicha acreditación cuando los cursos hayan sido impartidos en la UNED dentro de los Planes de Formación del Personal de Administración y Servicios.

La no presentación, en el plazo señalado, de los documentos acreditativos de los méritos, determinará la no valoración del aspirante en la fase de concurso.

5.3.- Finalizada la fase de concurso, el Tribunal hará pública, en los tablones de anuncios de la UNED, la relación de puntuaciones obtenidas en esta fase por los aspirantes, con indicación expresa de la calificación obtenida en cada uno de los méritos objeto de la valoración.

SEXTA.- Relación de aprobados y presentación de documentos.

6.1.- Concluido el proceso selectivo, el Tribunal calificador hará pública en los tablones de anuncios de la Universidad la relación con los nombres de los aspirantes que hayan superado el concurso – oposición.

6.2.- En caso de empate en la puntuación final obtenida por los aspirantes, el orden de prelación vendrá determinado por la conseguida en la fase de oposición. En caso de persistir el empate, se resolverá atendiendo a la puntuación obtenida en el apartado 4.2.3.1. "Trabajo realizado" de la fase de concurso y, en última instancia, se tendrá en cuenta los apellidos de los opositores, dirimiéndose el empate a favor del primero a partir de la letra "F" de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 10 de enero de 2005 ("Boletín Oficial del Estado" del 17 de enero) por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 3 de enero.

6.3.- Con carácter previo a la formalización de los contratos, los aspirantes que hayan superado el concurso oposición deberán, en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de sus nombres conforme a lo señalado en la base 6.1., aportar la titulación acreditativa correspondiente.

Si dentro del plazo indicado y, salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la citada documentación acreditativa o de la misma se desprendiese que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, no podrán ser contratados, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su instancia o documentación.

SÉPTIMA.- Formalización de contratos e incorporación.

7.1.- El Rectorado de la Universidad procederá posteriormente a la formalización de los contratos de las plazas convocadas.

Dicho trámite se realizará en el plazo máximo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publica-

ción en el BICI de la Resolución declarando aprobados a los aspirantes que hayan superado el concurso-oposición.

7.2.- En el momento de la formalización de los contratos, los trabajadores darán cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, en materia de incompatibilidades.

OCTAVA.- Norma final.

8.1.- Los aspirantes, por el hecho de participar en las presentes pruebas selectivas, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopte el Tribunal, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes. El Tribunal se halla facultado para resolver las dudas que se presenten en todo lo no previsto en las bases, así como para la adopción de los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas.

8.2.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante el Rectorado de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 16 de enero de 2006. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

ANEXO I

TRIBUNAL CALIFICADOR

TITULARES

PRESIDENTA: D.^a Mercedes Hernández Morales, Jefe de Servicio de Comunicaciones.

VOCALES: Por la Gerencia:
D. Horacio Alonso Gómez, Técnico Especialista de Correos.
D. Joaquín Vega Caballero, Técnico Especialista de Correos.

Por el Comité de Empresa:

D.^a Aurora Fernández García, Oficial de Oficinos de Biblioteca.

D. Carlos Álvarez Palma, Oficial de Oficinos Distribución MM. Impresos.

SECRETARIO: D.^a Goyi Rey Gutiérrez, Jefe de Sección de Personal de Administración y Servicios.

SUPLENTES

PRESIDENTA: D.^a Emma Estrella Barcia Luengo, Jefe de Servicio Contratación y Patrimonio.

VOCALES: Por la Gerencia:
D. Luis Comeche Lozano, Técnico Especialista de Correos.
D. José Enrique Rodríguez Costa, Técnico Especialista de Correos.

Por el Comité de Empresa:

D. Antonio Castro Téllez, Oficial de Oficinos de Servicios.

D. Carlos Quintana Frías, Técnico Especialista C.S.I.

SECRETARIO: D. Luis Antonio Gómez Hernández, J. Sección Nuevas Tecnologías.

ANEXO III

Temario de dos plazas de Oficial de Oficios de Correos, Grupo IV, Servicio de Comunicaciones.

Parte general:

1. Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Los derechos fundamentales y las libertades públicas. Garantía y suspensión de los derechos y libertades.
2. La Ley Orgánica de Universidades. Especial referencia al Título X: Personal de Administración y Servicios.
3. La Universidad Nacional de Educación a Distancia. Los Estatutos de la Universidad. Especial referencia al Personal de Administración y Servicios.
4. El Estatuto de los Trabajadores. Derechos y deberes laborales básicos. Derechos y deberes del contrato. Participación de los trabajadores en la empresa: Órganos de representación. El derecho de reunión. La libertad sindical.
5. El Convenio Colectivo del Personal Laboral de la UNED.
6. La Ley Orgánica de Protección de Datos de carácter personal. La Protección de Datos en la UNED.
7. La Prevención de Riesgos Laborales: conceptos básicos, principios de acción preventiva. Derechos y obligaciones de los trabajadores. Órganos de prevención. Conceptos básicos sobre seguridad, higiene, ergonomía y vigilancia de la salud. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Parte específica:

1. Línea Básica.- Aspectos generales de la línea básica.
2. Carta: Definición. Elementos diferenciadores del producto. Clasificación: envíos normalizados y no normalizados
3. Carta Ordinaria: Admisión en la estafeta: Requisitos previos, recogida y tratamiento. Admisión en oficina: admisión masiva.
4. Carta Certificada: Requisitos previos. Tratamiento. Clientes con contrato.
5. Distribución y entrega de Carta: Operaciones anteriores al reparto: recibir expedición. Recepcionar la correspondencia. Clasificación de la correspondencia ordinaria. Clasificación de la correspondencia certificada.
6. Línea Urgente: Definición. Elementos diferenciadores del producto.
7. Carta Urgente: Definición. Ficha del producto. Elementos diferenciadores del producto. Admisión de carta urgente ordinaria. Admisión de carta urgente certificado.
8. Correo Urgente internacional: Definición. Ficha del producto. Elementos diferenciadores del producto.
9. Paquetería: Aspectos generales del servicio de paquetería.

10. Impresos publicitarios: Definición: Ficha del producto. Elementos diferenciadores del producto.

11. Libros, material fonográfico, videográfico y textos de enseñanza por correspondencia: Definición. Ficha del producto. Elementos diferenciadores del producto.

ANEXO II (Méritos acreditados), ANEXO IV (Solicitud de participación) y ANEXO V (Áreas de actividad), pueden obtenerse en:

<http://www.uned.es/bici/Curso2005-2006/introd11-20.htm>

10.-Reintegro de pagos por servicios académicos, curso 2005-2006

Sección de Asuntos Sociales

Convocada ayuda social para "Reintegro de pagos por servicios académicos, curso 2005-2006" por Resolución de 18 de octubre de 2005, publicada en Boletín Interno de Coordinación Administrativa de fecha 31 de octubre de 2005,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 101 de los Estatutos de esta Universidad (aprobados por Real Decreto 426/2005, de 15 de abril), ha resuelto adjudicar la 1ª remesa de la citada ayuda a los solicitantes y por los importes que se relacionan en la dirección:

http://www.uned.es/gerencia/accion_social/

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rectorado de la Universidad o contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Interno de Coordinación Informativa.

Madrid, 2 de enero de 2006. Fdo.: EL RECTOR, JUAN A. GIMENO ULLASTRES.

11.-Adjudicación de ayudas extraordinarias

Sección de Asuntos Sociales

Vistos los acuerdos adoptados por la Comisión de Asuntos Sociales en su reunión del día 20 de diciembre de 2005, una vez analizada la documentación complementaria aportada en su caso por los solicitantes de las ayudas extraordinarias tratadas en la reunión de esta Comisión el 5 de octubre de 2005.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 101 de los Estatutos de esta Universidad (aprobados por Real Decreto 426/2005, de 15 de abril), ha resuelto adjudicar ayudas extraordinarias a los siguientes personas.

Relación de personas a las que se les adjudica la ayuda:

http://www.uned.es/gerencia/accion_social/

Madrid, 26 de diciembre de 2005. Fdo.: EL RECTOR, JUAN A. GIMENO ULLASTRES

FACULTAD DE DERECHO**12.-Soluciones a los test de la asignatura “Derecho Constitucional III”. Febrero 2006**

Dpto. de Derecho Constitucional

1ª SEMANA

1	B
2	A
3	A
4	B
5	A
6	D
7	B
8	C
9	C
10	C
11	C
12	B
13	B
14	B
15	C

FACULTAD DE EDUCACIÓN**13.-Error detectado en la Guía de la carrera de Pedagogía**

Decanato de la Facultad de Educación

Detectado un error en la Guía de curso de la carrera de Pedagogía 2005/2006 (Ver página 286), se recuerda a todos los alumnos que en la convocatoria de febrero de 2006, los exámenes de reserva de todas las asignaturas se realizarán EN LOS CENTROS ASOCIADOS DEL EXTRANJERO **el sábado 11 de febrero de 2006, a las 9.00 horas.**

14.-Comunicado de la asignatura “Educación no formal: Historia, Instituciones y Tendencias

Dpto. de Historia de la Educación y Educación Comparada

Los profesores de la asignatura solicitan que los alumnos se pongan en contacto con ellos para el envío del material didáctico necesario. Pueden hacerlo a través de la dirección electrónica msomoza@edu.uned.es o llamando al **Prof. Miguel SOMOZA RODRÍGUEZ** al teléfono **91 398 8178** los días miércoles.

FACULTAD DE PSICOLOGÍA**15.-Comunicado del Departamento de Psicología Básica II**

Dpto. Psicología Básica II

- Se comunica a los alumnos y tutores de la asignatura de **Psicología General I** que el Prof. José Luis FERNÁNDEZ TRESPALACIOS cesa en la docencia de dicha asignatura.
- Se comunica a los alumnos y tutores de la asignatura de **Psicología General II** que la Prof. Gabriela GRZIB SCHLOSKEY cesa en la docencia de dicha asignatura.
- Se comunica a los alumnos y tutores de la asignatura de **Introducción a la Psicología (Plan a Extinguir de Filosofía)** que la Prof. Gabriela GRZIB SCHLOSKEY cesa en la docencia de dicha asignatura. Alternativamente, se hará cargo de esta asignatura del plan a extinguir de Filosofía la Dra. Pilar JIMÉNEZ SÁNCHEZ, con los siguientes horarios de atención:
 - Martes, de 10:00 a 14:00 horas.
 - Miércoles, de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas.
 - Facultad de Psicología. C/ Juan del Rosal 10 (28040-Madrid), Dpcho. 2.32.
 - Tfno.: 91.398.81.37. mpjimenez@psi.uned.es

BOE**16.-Reseñas del Boletín Oficial del Estado**

BICI

UNIVERSIDADES: Resolución de 10 de enero de 2006, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se modifica el plan de estudios de Licenciado en Derecho.

<http://www.boe.es/boe/dias/2006/01/26/pdfs/A03406-03412.pdf>
BOE 26 de enero de 2006 Pág. 3406

Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que se hace pública la adjudicación del Concurso Público 15/2006 “Obra de reforma, reparación, conservación y mantenimiento en los edificios de la UNED”.

<http://www.boe.es/boe/dias/2006/01/26/pdfs/B00823-00824.pdf>
BOE 26 de enero de 2006 Pág. 823

Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que se hace pública la adjudicación del Concurso Público 16/2006 “Servicio de transporte de valijas a los centros asociados”.

<http://www.boe.es/boe/dias/2006/01/26/pdfs/B00824-00824.pdf>
BOE 26 de enero de 2006 Pág. 824

Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que se hace pública la adjudicación del Concurso Público 6/2006 "Servicio de mensajería".

<http://www.boe.es/boe/dias/2006/01/26/pdfs/B00824-00824.pdf>
BOE 26 de enero de 2006 **Pág. 824**

Resolución de 11 de enero de 2006, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos.

<http://www.boe.es/boe/dias/2006/02/01/pdfs/A03942-03942.pdf>
BOE 1 de febrero de 2006 **Pág. 3942**

PROGRAMACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN

17.-Contenidos del programa UNED en la 2 de TVE

■ Sección de Producción de Medios Audiovisuales

Se indican los títulos de los programas de Televisión Educativa que produce la UNED, y que se emitirán por la cadena "2" de Televisión Española, los próximos días 10, 11 y 12 de febrero. Dicha programación podrá consultarse en Internet (<http://info.uned.es/cemav/tv.htm>).

El viernes 10 de febrero, el programa UNED se emitirá de 10h a 11h con los siguientes títulos:

Título: MEDITERRÁNEO. NATURALEZA Y CIVILIZACIÓN.

El Mediterráneo, como su propio nombre reconoce, es un mar entre tierras. Este pequeño mar desciende del Thethys, un mar que se extendía hace 220 millones de años desde América del Norte a Asia Oriental, separando África, Arabia y la India del gran continente Euroasiático, e incluso dividiendo Europa en dos.

Los seres vivos que en la actualidad se encuentran en la región mediterránea son aquellos que han sido capaces de resistir la brusca alternancia de temperaturas del clima de la zona. A ellos, a los animales y vegetales "mediterráneos", decidió dar cabida permanente el Museo Nacional de Ciencias Naturales desde finales de 2002. Una presencia materializada en la exposición: "Mediterráneo. Naturaleza y civilización", de evidente carácter didáctico, que recurre al empleo de técnicas museológicas modernas. Jesús Dorga, comisario de la muestra, nos conduce por estas aguas generadoras de cultura.

El reportaje que a continuación les ofrecemos lleva por título: **"DE SANTO TOMÁS A VATTIMO. LA TRADICIÓN DEL PROGRESO"**.

Una de las ceremonias de la Universidad más llenas de significado es la Investidura del nuevo Doctor Honoris Causa.

Este año la elección ha recaído en el filósofo italiano de proyección universal, Gianni Vattimo. Discípulo de Gadamer, es considerado por muchos como el máximo representante del pensamiento contemporáneo.

La profesora Teresa Oñate ha sido la madrina del nuevo Doctor Honoris Causa y como tal pronunció la laudatio.

El acto contó con el recuerdo a los profesores desaparecidos y con el homenaje y reconocimiento a aquellos que por sus méritos se han hecho acreedores de la entrega de una medalla por parte de la Universidad

La segunda parte del programa se inicia con las noticias y convocatorias de inminente actualidad que la PDA UNED nos ofrece. A continuación, la segunda entrega de "La Ciudad Compartida", serie de dos programas sobre el libro del mismo título de la profesora María Ángeles Durán.

Título: LA CIUDAD COMPARTIDA II.

La ciudad es uno de los grandes conceptos que sólo podemos adjudicar a la obra del ser humano. Es físicamente una ordenación de edificios, vías y espacios, es también una entidad económica, pero es sobre todo un espacio de convivencia, de encuentro, donde se crean y se funden vidas, marcadas todas ellas por la identidad de una personalidad colectiva, la de la propia ciudad.

Toda la historia del ser humano estará vinculada al desarrollo de los núcleos urbanos, que evolucionarán complementariamente. El ciudadano hace a la ciudad, tanto como la ciudad hace al ciudadano.

El programa cuenta con la participación de Josune Aguinaga, profesora de Sociología de la UNED y con Félix Arias, concejal de Urbanismo del PSOE en el Ayuntamiento de Madrid.

El programa UNED del **sábado y domingo 11 y 12 de febrero**, será de 7:30 a 8:00 horas con los siguientes títulos:

SÁBADO 11

Título: MEDITERRÁNEO. NATURALEZA Y CIVILIZACIÓN. (Repetición de la primera parte del programa del viernes).

Noticias UNED: DE SANTO TOMÁS A VATTIMO. LA TRADICIÓN DEL PROGRESO.

DOMINGO 12

PDA UNED

Título: LA CIUDAD COMPARTIDA II. (Repetición de la segunda parte del programa del viernes).

El programa UNED será emitido también los viernes, sábados y domingos a través del Canal Internacional.

Para más información sobre Televisión Educativa de la UNED, llamar a los teléfonos 91 398 60 53 y 91 398 81 36, del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales.

18.-Avance de la programación radiofónica. Radio UNED en Radio 3 de RNE

Sección de Producción de Medios Audiovisuales

<p>6.00 LUNES 6 de febrero de 2006 AULA DE FILOLOGÍA Italiano: "Alessandro Manzoni". M^a Teresa Navarro Salazar, Marina Sanfilippo.</p>	<p>MARTES 7 de febrero de 2006 REVISTA DE CIENCIAS Química Técnica: El programa revisa las prácticas de la asignatura, y a la vez, expone los fundamentos de la "química verde" del siglo XXI. Vicenta Muñoz Andrés, profesora titular del departamento de Química Inorgánica y Química Técnica de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNED.</p>	<p>MIERCOLES 8 de febrero de 2006 PONTE AL DIA Educación "en" y "para" los Derechos Humanos. Narciso Martínez Morán, director del curso "Educación en valores y Derechos Humanos".</p>	<p>JUEVES 9 de febrero de 2006 REVISTA DE ECONOMÍA Y TURISMO Instantánea Económica: "La reforma del IRPF". Francisco Castellano Real, catedrático de Hacienda Pública (UNED). A Fondo: "Relaciones de la Unión Europea y de España con Marruecos". Alberto Navarro González, Secretario de Estado de Asuntos Europeos (Ministerio de Asuntos Exteriores). Alejandro Lorca Corrons, catedrático de Análisis Económico (UAM), Gonzalo Escribano Francés, profesor titular de Economía Aplicada (UNED).</p>	<p>VIERNES 10 de febrero de 2006 REVISTA DE FILOSOFÍA "Ética de las verdades hoy. Homenaje a Gianni Vattimo." (II). Intervienen Gianni Vattimo, Teresa Ojate Zubia, Francisco José Martínez y Antonio García Santesteban.</p>
<p>6.30 REVISTA DE GEOGRAFÍA E HISTORIA Historia Medieval: "El Catarismo". Ana Echevarría Arsuaga. Historia Moderna (IIª Moderna de España): "La biblioteca de El Escorial". Justina Rodríguez García.</p>	<p>REVISTA DE INGENIERÍA E.T.S.I.I.: José Ignacio Pedrero Moya, nuevo director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, habla de los nuevos retos de la Escuela y de los objetivos de su mandato. Departamento de Ingeniería Energética de la E.T.S.I.I.: M^a Isabel de Andrés Rodríguez, profesora del departamento, profundiza en las prácticas de laboratorio.</p>	<p>REVISTA DE INFORMÁTICA Tendencias en la Ingeniería de Software y Sistemas Informáticos (Serie). "Normalización y certificación de las tecnologías de la información". Jesús M^a Minguet Melián, UNED. Carlos Fernández Sánchez, AENOR y Paloma García López, AENOR.</p>	<p>Francés, profesor titular de Economía Aplicada (UNED). Nuestra Facultad: espacio informativo. Hablemos de Turismo: Introducción al marketing: "Cómo mantener el cliente a través de la calidad". Gema Jubertías Cáceres, Ainhoa Rodríguez Oromendía, profesoras de Comercialización e Investigación de Mercados (UNED).</p>	<p>FORO POLÍTICO Y SOCIOLÓGICO Sociología Electoral: "Partidos, sistemas electorales y comportamiento político: una perspectiva comparada". Lourdes López Nieto, Irene Delgado Sotillos.</p>
7.00 CIERRE				
<p>SABADO 11 de febrero de 2006</p>	<p>DOMINGO 12 de febrero de 2006</p>			
<p>6.00 EL MUNDO DEL DERECHO Programa especial: "La Reforma Constitucional". Javier Tejadura Tejada, José Manuel Vera, Antonio Torres del Moral y Carlos Vidal Prado.</p>	<p>6.00 REVISTA DE EDUCACIÓN Pedagogía y Educación Social. Filosofía de la Educación. María García Anillburu. Educación Permanente. Equipo docente. Orientación Comunitaria. Conxelo Vélaz de Medrano Ureta, Nuria Manzano Soto.</p>			
<p>7.10 ANTROPOLOGÍA Leyendas antiguas. Honorio Velasco, Luis Díaz.</p>	<p>7.00 INFORMATIVO UNIVERSITARIO Información General: C.O.L.E.:</p>			
<p>7.30 PSICOLOGÍA HOY El Código Deontológico del psicólogo. Carmen Moreno Rosset, profesora del Dpto. de Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos.</p>	<p>7.50 CURSO DE ACCESO Lengua Inglesa: Unidades 20-26: Beatriz Rodríguez López. Lengua Francesa: Unidades 13-15. Carmen de Santiago Gavina. Comentario de texto.</p>			
<p>8.00 CURSO DE ACCESO Historia del Mundo Contemporáneo: "Revolución soviética. La N.E.P. La Rusia de Stalin". Marina Casanova Gómez. Geografía: "La Tierra. El movimiento de translación". Antonio Fernández Fernández.</p>	<p>9.00 CIERRE</p>			

La programación semanal de Radio de la UNED se puede consultar en Internet: www.teleuned.com. Todos los programas de radio y de televisión emitidos en los últimos cursos, se pueden escuchar, ver y descargar en www.teleuned.com